EL AMIGO

DE

LA RELIGION

Y DE

LOS HOMBRES.

Pietate adversus Deos sublata, fides etiam, et societas humani generis, et excellentissima virtus justitia tollitur.
Cicer. de Nat. Deor.

NÚM. 3.

MADRID: 1836.

IMPRENTA DE LA CALLE DEL HUMILLADERO
á cargo de D. DIEGO NEGRETE.

© Biblioteca Nacional de España

Advertencia.

El Amigo de la Religion *se publica sin dia fijo una vez á la semana. Bajo el sobre,* Al amigo de la Religion y de los hombres, *librería de* D. Juan Sanz, *calle de* Carretas, Madrid, *admitiremos gustosos los artículos que se nos dirijan, francos de porte, reservándonos la libertad de modificarlos y adoptarlos como de nuestro propio caudal, siempre que lo creamos conveniente, esceptuando de esta condicion los que tengan por objeto una vindicacion pública, ó los de prelados y venerables eclesiásticos, á quienes convenga consignar su nombre y su opinion en estos escritos.*

Se suscribe en la indicada librería, y en la imprenta calle del Humilladero número 14, *á diez reales cada tomo, compuesto de ocho cuadernos, de los cuales algunos tendrán dos pliegos de impresion. Los cuadernos sueltos se venden á dos rs. en los mismos puntos.*

© Biblioteca Nacional de España

PODER SUPREMO DE LA CRISTIANDAD.

"Justitiam tuam non abscondi in corde meo: veritatem tuam et salutare tuum dixi." Psalm. 39.

El poder supremo, en toda su plenitud, es para la sociedad un principio de vida, porque es en toda sociedad el principio de paz y de órden. El ente, pues, en el que reside el poder suprema es necesariamente la base sobre que descansa el edificio social. Nada mas interesante en el es-

© Biblioteca Nacional de España

tado de la moderna civilizacion que el saber con certeza en quien reside tan gloriosa prerogativa. En el siglo de las tempestades políticas, de esas violentas convulsiones que trastornan la sociedad por sus cimientos, ¿qué talento elevado no conoce la necesidad de acercarse al ente social en el que reside el poder supremo, de observarle atentamente, y conocer á fondo el medio establecido por la providencia para salvar la sociedad? Esta necesidad del alma está en armonía *con la razon*, *con la esperiencia y con la autoridad general*. Algunas consideraciones filosóficas y las lecciones de la historia harán mas sensible y patente esta importantísima verdad.

El ente individual ó colectivo, principio de órden y de paz, ínvestido del poder supremo, derrama sus beneficios por todo el mundo civilizado. Por él se conserva la armonía de los poderes, él solo reprime el despotismo y la licencia, y conserva en sus justos límites la obediencia y la autoridad; en cualquier punto, de cualquiera manera que se entorpezca su accion, principia el desorden, luchan los poderes, crean las mútuas relaciones, y la aberracion progresiva de inteligencias, de afecciones y acciones de la vida social abren el crater horrible de la anarquía.

© Biblioteca Nacional de España

Siendo el conocimiento el principio de nuestros sentimientos y de nuestras acciones, no podemos respetar debidamente al depositario del poder supremo, ni obedecerle completamente si negamos ó dudamos de alguno de sus derechos. Es verdad que cada hombre en particular no puede conocer en detall las diversas partes de este poder; pero para que la sumision individual sea completa, es preciso que todos reconozcan que este poder se estiende á toda la sociedad y á todo el órden social: es preciso que ninguna preocupacion altere esta idea, ni obstruya ni embarace el egercicio del poder supremo. Investiguemos cuales son los primeros síntomas del desorden cuando empiezan los hombres á dudar sobre la naturaleza y constitucion del poder supremo, y siguiendo las gradaciones progresivas, por medio de las cuales el érror arrastra al mundo político, probemos á divisar el abismo á que le conduce.

Aparece el poder supremo estendiendo su influencia por todo el orden social para conservarle por los medios que ofrece la naturaleza del hombre; y el error, levantando la cabeza, trata de entorpecer su accion en obsequio de las pasiones. Siglos enteros de desorden introducen la libertad de creencias; la paz esterior de la sociedad exige que el poder social declare libres de toda re-

© Biblioteca Nacional de España

presion temporal diversas religiones, la verdadera y muchas falsas; y hé aquí invocado este principio como regla universal de civilizacion, hé aquí por qué se llaman bárbaros aquellos tiempos en los que la cristiandad poderosa por la unidad de la fe y bajo la autoridad del poder supremo, desplegaba todas las fuerzas que ofrece la naturaleza de la sociedad humana para reprimir y castigar lá invasion del error. A la luz de la ciencia, del verdadero saber (1), el poder supremo de la cristiandad, *todo entero y sin restriccion*, reside en la representacion fiel é infalible de Dios sobre la tierra, en la iglesia que deriba este poder de Cristo, dueño del mundo, como Dios por su esencia, como hombre por la union personal de su naturaleza humana con la naturaleza divina.

Truena la tempestad, tiembla la tierra, y escuchase el grito de rebelion que dis-

---

(1) S. Bern., *Consid.* Santo Tomas, *Sum.* 22, q. 10 q. 12 y q. 60. S. Buenaventura *Eccl. Hier.* San Antonino *Sum. Eug. de Ancona*, *Pot Ecc. q.* 22. Leibnitz, *Pen.* tom. 11,401. San Luis *ap.* Feller, *Dicc. Hist. é Hist. abrev. de la Iglesia*, edicion de Utrecht. Wirtz past. prot. est. de Moschaltorf. *Helv.* Kirchengeschichte, Conc. gener. &c.

© Biblioteca Nacional de España

puta á la esposa de Cristo á lo ménos una parte de ese poder que repara y conserva la sociedad. Sigamos el orígen y progresos de esa tempestad, de ese grito que amenaza la cristiandad con un trastorno general. Todas las sociedades humanas encierran en su seno, por el hecho solo de estar compuestas de hombres, un mismo principio general de decadencia, de degeneracion, que consiste en la tendencia del hombre á preferir los intereses temporales y materiales á los intereses espirituales, y el poder que dispone de los unos, al poder que dispone de los otros. Esta tendencia duerme, por decirlo así, en las sociedades mas cristianamente constituidas; aun cuando el poder temporal esté sometido al espiritual. Inmediatamente que esta predisposicion despierta y anima al poder político y á los súbditos por diversas causas y en diferentes ocasiones, el poder político hará esfuerzos mas ó menos felices para conseguir su independencia al principio en las relaciones menos importantes, pero formando de todas ellas en lo sucesivo una esfera particular á la que, *aunque enteramente moral* y por consiguiente RELIGIOSA, llamará sin embargo dominio esclusivo del poder político (1). El poder espiritual se verá obliga-

(1) Un hombre de talento pero sin co-

© Biblioteca Nacional de España

do por el temor de mayores males á *tolerar* esta alteracion *de hecho* de la constitucion social. El poder temporal, auxiliado de téologos complacientes, hallará en esta tolerancia inevitable el medio de convertir este hecho en un derecho á los ojos de la multitud ignorante, completamente engañada por medio de una educacion pública, alterada gradualmente bajo esta misma influencia. Orgullosa con esta conquista la naturaleza corrompida continuará agrandando su esfera enteramente profana por medio de nuevas empresas, siempre atrevidas y peligrosas. Desaparece en fin en el mundo político toda idea de subordinacion gerárquica del poder temporal al poder espiritual: el primero es considerado como hermano y no como hijo del segundo, y el soberano temporal como investido inmediatamente por Dios de su poder y sin subordinacion á otro poder que al de Dios solo. De esta manera el órden político y civil se separa cada dia mas del órden religioso. El progreso de este desorden no se

---

nocimiento alguno de teología, al oir disputar sobre este punto dijo: „solamente los animales pueden obrar independientes del dominio de la Iglesia, porque ellos solos en la tierra pueden producir actos que no pertenezcan al órden moral.“

© Biblioteca Nacional de España

limitará á atacar en este punto los principios del derecho público cristiano, que deriba la libertad y los derechos de los pueblos de la soberanía suprema, de la representacion visible é infalible de Dios en la tierra. El mismo derecho natural no estará á cubierto de los tiros de ese abuso sagaz de la teología; segun el sofisma teológico Dios conferirá al soberano temporal, cualquiera que sea, individual ó colectivo, un poder inamisible aunque cometa los escesos que quiera, el mismo asesinato espiritual de su pueblo; no retirará sus poderes á un soberano rebelde á las leyes fundamentales de la sociedad; las comunicaciones naturales de la inteligencia infinita con las inteligencias creadas y la luz que ilumina á los hombres, solo servirán para la conservacion de los tiranos y príncipes destructores. Replegada, digamoslo asi, á los últimos atrincheramientos por la hipótesis de un tirano que quisiese destruir materialmente su pueblo, el autor de la célebre declaracion de 1682 permite considerar á este tirano como loco, pero la inteligencia halla tal vez algunas dificultades en el uso de tan liberal concesion. No hablemos de Calígula, Neron y otros tiranos semejantes. Robespierre queria reducir á dos millones de hombres la poblacion de Francia. Creia aquel monstruo que

© Biblioteca Nacional de España

todos los hombres que pasaban de 15 años en 1789 no podian conocer los beneficios de un sistema indispensable á la felicidad de la Europa, y que por consiguiente debian ser guillotinados. Un príncipe africano redujo su nacion á diez mil almas. Dificil es creer que este vértigo, esta rabia de orgullosas pasiones, que los ultimos grados del ascendiente que el enemigo del género humano puede obtener sobre un corazon criminal, sean consideradas *en si mismas* inocentes, y resultado de una enagenacion mental. De esta manera establecía la *doctrina galicana* una teoría social segun la cual Dios no retiraba los poderes de la soberanía á un Rey destructor, teoria que separaba á Dios de la sociedad para establecer un *deismo* modificado, y entregar las naciones á una tirania tanto mas odiosa, cuanto que apariencias engañadoras la presentaban en vastas regiones como el espíritu primitivo del cristianismo.

Ciertamente los antiguos teólogos españoles son bien disculpables de no haber comprendido cómo tales ideas podian ser *libertades públicas*. Estamos bien persuadidos de que el siglo XIX no le comprenderá mejor, porque semejante doctrina no está en armonia con el sentido comun que es el legislador de los negocios de este mundo, segun la espresion de Bo-

© Biblioteca Nacional de España

suet. Sin embargo, se halla esparcida en todos los escritos religiosos que produjo la Iglesia Galicana, en escritos por otra parte muy apreciables como lo son el *Evangelio meditado*, *Catecismo del fundamento de la fe*, *y la Censura del Emilio*, y hasta en los libros franceses elementales de la Religion. Importante es la investigacion de los efectos que deben producir estas máximas en el espíritu público de las naciones de Europa. No entraremos en el laberinto de asunto tan complicado, pero aventuraremos algunas indicaciones que hagan perceptibles los lazos que unen la doctrina galicana con la espantosa revolucion de los tiempos modernos." Jamás, dice un célebre escritor moderno, jamas se habian enseñado á los hombres doctrinas semejantes, jamás se habia protestado con tal dogmática osadia contra el sentimiento de lo justo y de lo injusto, como lo comprenderá siempre la conciencia del género humano, ni contra la ley divina tal como la entenderá perpetuamente la Iglesia. Estas máximas no engañan la conciencia de los pueblos. No se sofoca de esta manera en el corazon del hombre el sentimiento de lo justo y de lo injusto; solamente se consigue destruir los medios de evitar sus estravios."

Escluidos en Francia de toda litera-

© Biblioteca Nacional de España

tura religiosa, y de la enseñanza pública desde el fin del siglo XVII, los principios del derecho natural y del derecho público cristiano, relativos á la posesion de la soberanía, no tenian allí otro asilo que la conviccion íntima de la nacion luchando en estos puntos con la alteracion de las fuentes históricas, y con el sutil abuso de la teología. Solo quedaban ya los antiguos y sábios escritos de la edad media; pero introducida la doctrina galicana en todos los ramos de la educacion pública, el clero frances solo hablaba de poder absoluto, emanado de Dios, inamisible por órden de Dios, cualquiera que fuese el progreso de la tiranía, de la eregía y de la impiedad. Los teologos *galicanos* declamando contra los grandes Pontífices de la edad media, atacando, á lo menos implícitamente, los actos de autoridad de los concilios generales de aquella época sobre el poder temporal, oponiendo sin cesar la primitiva Iglesia á la de la edad media, habian prevenido la opinion pública contra la subordinacion gerárquica del poder temporal á la Iglesia, pero no consiguieron sin embargo el establecer su absurdo sistema de soberanía política. De esta manera se reunian los sentimientos naturales de conservacion social y un error que destruia el preservativo, divinamente es-

© Biblioteca Nacional de España

tablecido, para evitar sus estravios. ¡Situacion moral la mas peligrosa para una nacion católica! Situacion que preparaba otra aun mas peligrosa, como vamos á probarlo. La duracion de la enseñanza *galicana*, su sofístico desarrollo que se aplicaba á todos los pormenores de la historia, y presentaba al traves de su prisma engañador las autoridades primitivas, y los sucesos de todos los siglos, hizo perder de vista la diferencia que separa á esta Teologia de la enseñanza perpetua de la iglesia. La doctrina galicana parecia á la vez la de la primitiva Iglesia, la verdadera doctrina cristiana, y al mismo tiempo contraria al sentido comun, al sentido universal de la humanidad, y á la dignidad del hombre. ¿Quién es capaz de recorrer las tortuosas sendas de aquel laberinto, y seguir las infinitas variedades de la accion intelectual por medio de la cual se verificaba el transito de una civilizacion cristiana y verdadera á una barbarie sabia y sutil, si asi podemos llamarla? Provemos á señalar algunas, ya que los límites de este escrito no nos permiten entrar en un detenido exámen. Por espacio de muchos siglos la Europa cristiana no creyó necesario dividir el poder político. Poderosa con la presencia del HOMBRE-DIOS, visiblemente representado en medio de ella, podero-

© Biblioteca Nacional de España

sa con la sumision y confianza en la Iglesia, suprema soberana, arca santa de la *libertad pública*, la cristiandad veia descender de la unidad de Dios ese poder político, uno, indivisible, conferido, trasferido, dirigido y arreglado por la infalible representacion de Dios en la tierra, orígen inefable al que debe su esplendor la corona misteriosa del Santo Imperio Romano, único imperio universal (1) que tiene el caracter de Cristo, Rey de los Reyes, y presenta al mundo admirado el restablecimiento del reino de Israel, y del trono de David. (2) Se llamaba *representativo* á un gobierno en el mismo sentido de tan sublime pensamiento, en un sentido que no entendia *bajo ningun aspecto* la Religion como una abstraccion, sino que solamente la veia en la iglesia, que la hace sensible á nuestra naturaleza. De este modo los brazos del estado, los diferentes órdenes de la gerarquia política, obedientes al monarca, y el monarca sumiso al poder de la Iglesia, infalible en el gobierno de la cristiandad, debian admitir ó desechar las leyes propuestas por el príncipe, segun el poder de la Iglesia les

(1) Cartas de Gregorio IX.

(2) La sociedad de sabios que presidia Carlo Magno llamaba á este héroe *David*.

© Biblioteca Nacional de España

manifestaba en estas leyes la espresion de la justicia y de la verdad divina, ó la del error y de la injusticia. Asi existia en los primeros siglos el sistema de una noble sumision condicional, que los modernos toman por la division de la soberanía política, porque preocupados por la idea de la soberanía absoluta de un poder enteramente humano, no conciben la posibilidad de admitir ó desechar lo que emana del príncipe sino asociandose á su poder, ó dividiendo el legislativo. De estos principios procede esa aversion violenta á la unidad del poder político, esa tendencia á la forma de gobierno, llamado constitucional, y esa agitacion en fin que parece no tener otro término que un cambio general, una transformacion de toda la Europa.

Por una conexion íntima, semejante á la que une al alma con el cuerpo, las ciencias sociales están unidas á las gerarquías que hacen su aplicacion á la sociedad humana. Tal es la mútua relacion de estas ciencias, tal es la relacion de esas gerarquias. Suponer que desciende inmediatamente de Dios la gerarquía política, negar que la espiritual fué su principio visible en la tierra, es predisponer los ánimos á no ver en la Religion revelada el principio de la ciencia política. La conse-

© Biblioteca Nacional de España

cuencia de este principio alcanza á la jurisprudencia, que es con respecto á la política lo que las ojas de un árbol frondoso relativamente á sus ramas principales. Una política y una jurisprudencia sin relacion con la ciencia religiosa se constituyeron primero en oposicion, y luego en hostilidad abierta con el alma y con la base de la sociedad cristiana. Las ciencias físicas, cuyos principios están comprendidos en la palabra divina, escrita ó no escrita, esplicada por la sabiduría de la representacion visible del VERBO, sufrieron una suerte igual, y una filosofía enteramente *racional*, es decir, entregada á la sofística aberracion de las pasiones, á la debilidad de la inteligencia humana, vino á enervar esas almas elevadas, que aspiran á la felicidad de ver á Dios en las obras de la creacion. Semejante á un veneno sutil estiéndese insensiblemente por toda la cristiandad un principio de *deismo* protegido por esa doctrina de 1682, que procedia del mismo principio que el *protestantismo*, el orgullo de la autoridad particular. En esta peligrosa disposicion de los ánimos, en medio de la alteracion de las antiguas instituciones sorprendieron á la Francia los apóstoles de la moderna filosofía. Considerada la *doctrina galicana* como la verdadera doctrina del cristianis-

© Biblioteca Nacional de España

mo, privaba á la constitucion de la cristiandad de todos los medios *seguros* de evitar y vencer la mas feroz tiranía. Los filósofos ofrecieron este medio en el deismo, que de esta manera parecía la única y verdadera ley natural, y la multitud se precipitó sobre esta senda para hallar la libertad pública. La *doctrina galicana* entrega á la buena voluntad del príncipe la existencia SOCIAL de la Religion, y la verdadera libertad. En toda la estension de su dominio la gerarquía política dejó de ser considerada como dependiente de la Iglesia, representacion visible de Dios: los filósofos, esforzándose para hacer ver la necesidad de un *poder general visible* para contener en los límites del órden social á un poder *individual enteramente humano*, colocaron sobre los tronos la soberanía del pueblo.

Padres de los pueblos que hace tiempo veis esa llama sutil que los devasta como las serpientes inflamadas hacian perecer en el desierto al pueblo de la ley antigua, escuchad las palabras que en el siglo XII os dirige el oráculo de los papas y de los obispos, el consejero de los reyes, la gloria del imperio, el ilustre prelado de Colonia, (1) cuyos

(1) Cartas de S. Hildeg. 1566.

© Biblioteca Nacional de España

escritos ostentan las bellezas sublimes de los libros proféticos, y el encanto de una poesia divina. "En medio de una luz fulgente escucho una voz que dice: ¡ó hija de Sion! la corona de gloria vacilará en la cabeza de tus hijos: el manto que cubre á lo lejos sus riquezas se disminuirá sucesivamente, porque no han medido el tiempo que les he dado para ver y cuidar sus rebaños! Les he dado con que alimentar á mis hijos, y no desempeñan este deber cuando el tiempo lo exige; así han muerto muchos de hambre, como el hijo del estrangero por falta de doctrina verdadera. El que quiera participar de la gloria de Dios, renuncie á su sentido privado, á su propia voluntad; y el que quiera adquirir méritos á los ojos de Dios, presente obras meritorias; pero por no haber *cumplido* estos deberes sereis mirados como los esclavos de los esclavos; estos se *constituirán vuestros jueces*, y vuestra libertad se alejará de vosotros como la bendicion se alejó de Canaan!!

Despues de haber manifestado por las causas tomadas de la naturaleza de la sociedad y del hombre, la necesidad de ilustrar la doctrina sobre el poder supremo de la cristiandad, consideraremos el objeto que nos hemos propuesto en sus relaciones con la autoridad.

© Biblioteca Nacional de España

Cuando la Europa poderosa aun con la unidad de la fe, único lazo de las inteligencias y de los corazones, vió aparecer el primer gérmen de funestas escisiones religiosas, cuyas consecuencias lloró tres siglos despues, el concilio general de Letran, presidido por Ignocencio III, declaró que el poder espiritual rompería los lazos existentes entre los subditos y señores temporales que descuidasen su primer deber, el de conservar en la eterna verdad los pueblos confiados á su cuidado.

Cuando el mas elevado monarca de la cristiandad, el soberano del santo imperio romano, defensor de la Iglesia, gefe natural de los cristianos contra los infieles, el valeroso Hohenstauffen, corrompido por culpables relaciones con los maniqueos del oriente, se convirtió en lobo voraz del rebaño de cristo; cuando, no contento con tomar parte en los supersticiosos ritos de los sarracenos, osó atacar en la misma Dieta de Francfort al Hombre-Dios, colocándole en el número de impostores, que habian engañado al Universo, Inocencio IV fué llamado por Dios para oponerse al torrente de la iniquidad. Este celoso Pontífice vió la monstruosa alianza del emperador con los maniqueos del Asia, secta esparcida por toda Europa.

Los maniqueos de oriente emplearon el

© Biblioteca Nacional de España

veneno y el puñal para conseguir su objeto, y de su secta se vió salir aquella raza de jóvenes *Seides* dispuestos á cometer todos los crímenes. Inocencio IV ve el peligro, llama á sus hermanos sucesores de los apóstoles, y de acuerdo con ellos y con el lúgubre aparato que convenia á este grandioso acto de justicia, retira sus poderes á Federico II y lanza el rayo sobre su cabeza culpable.

Un cisma horrible aflige la cristiandad por espacio de cerca de medio siglo, disminuye en muchas naciones cristianas el respeto debido al sumo Pontífice Vicario de Jesucristo, generaliza atrevidas investigaciones, estudios hechos en el sentido de la opinion privada y una *reforma* impuesta á la Iglesia y no emanada de la Iglesia: el concilio de Constanza, reunido para poner remedio á tamaños males, escomulga y priva de todos los honores y dignidades eclesiásticas á toda persona de cualquiera calidad que sea, que ponga obstáculos á Sigismundo, Rey de Romanos, en su viage, que tiene por objeto la paz de la Iglesia. Bien pronto el germen funesto de desobediencia, sembrado por el cisma de occidente, produce sus primeros frutos en el concilio de Basilea. Esta asamblea rebelada contra el Pontífice legítimo Eugenio IV se atreve á deponerlo de su

© Biblioteca Nacional de España

dignidad calificandole con los epitetos mas absurdos y ultrajantes en el momento mismo en que el Papa acaba de reunir los Griegos á la Iglesia Romana; y lleva su osadia hasta el estremo de oponerle un anti-papa. Renuévanse los estragos del cisma. Eugenio, con la aprobacion espresa del concilio general de Florencia, escomulga y priva de sus bienes y dignidades eclesiásticas y seculares á todos los que hacian parte del concilio de Basilea.

Suscítanse violentas disputas entre Bonifacio VIII y Felipe el hermoso, príncipe hábil y valiente, pero impetuoso, cruel á veces, y tirano de sus subditos por sus horribles exacciones, y por el poder absoluto que delegaba en ministros avaros é insolentes. Rózase la cuestion, *como siempre*, con el principio del órden social, y entonces el Pontífice, con aquella profundidad que pertenece á la vez al organo de la divina verdad y al raro saber de uno de los mas grandes jurisconsultos de Europa, espone á vista de la cristiandad la teoria cristiana de la gerarquia social, la inteligencia del órden en la unidad publicando la bula *Unam sanctam*, aprobada tácitamente por la Iglesia, espresamente por el quinto concilio de Letrán, é inserta en el cuerpo del derecho canónico.

© Biblioteca Nacional de España

La desmoralizacion del clero y de los fieles habia preparado y facilitado la desgraciada reforma de Lutero y de sus sucesores en tan funesta carrera. El concilio general de Trento puso pues el mayor cuidado en la reforma de las costumbres de la cristiandad. Fijó su atencion el *desafio* ó duelo que costó tanta sangre á la Europa y tantas almas al Rey de los reyes. Sin detenerse por la dificultad con que la iglesia defendia á sus hijos de la falsa reforma, ni por el descontento mas ó menos probable de los príncipes, ni por los motivos que pudiera dar su decreto á disputas entre los católicos, el concilio ordena que el emperador, los reyes, duques, príncipes y señores temporales, que hubiesen señalado en sus tierras lugar para el desafio entre cristianos, quedarian de hecho escomulgados, y privados de la jurisdiccion y dominio de la ciudad, castillo ó lugar, en donde ó cerca del cual habian permitido el desafio, imponiendo ademas penas temporales á los combatientes y padrinos.

La Santa sede, presente siempre á la cristiandad para conservar el hermoso edificio de la civilizacion, que descansa sobre la *piedra* su única base inalterable, esparció aun mas luces sobre el punto importante que nos ocupa. Los ejemplos son tan nu-

© Biblioteca Nacional de España

merosos que bastaria citar los mas notables. En un siglo de agitacion y violencias, cuando la Europa iba á salir de la terrible crísis, en la que la *sábia* barbarie del antiguo imperio romano habia sucumbido al esfuerzo de los pueblos guerreros del norte, importaba mucho al progreso de la civilizacion asegurar el asilo de la mortificacion y de la piedad. San Gregorio el Grande impuso graves penas espirituales y la pérdida de sus dignidades á los obispos, reyes, jueces, y otras seculares á los que usurpasen los bienes ó violasen los privilegios de esos piadosos asilos, y la reina Brunilda solicitó ella misma estas poderosas garantías.

A la proximidad del brillante imperio de Carlo-magno y del reinado de Cristo en el mundo político, el papa san Zacarías vuelve á constituir el reino de los francos decidiendo y ordenando que se reuniesen en el poder soberano el título y los honores reales y declarando rey al ilustre padre de Carlo-magno. San Leon III confiriendo á este monarca la dignidad imperial, establece en occidente el santo imperio romano, arbol magestuoso, del que no son mas que las ramas principales los grandes reinos de Europa, y el que mantuvo y conservó el reino de Cristo en el mundo civilizado. Gregorio IV. y Adriano II sostuvieron la corona imperial en las cabezas de dos Luises,

© Biblioteca Nacional de España

príncipes piadosos, llenos de bondad y de valor.

La constitucion cristiana se halla amenazada, el imperio pretende aprisionar la iglesia en los lazos del feudalismo que constituye el Estado. La investidura por medio del anillo y del báculo, signos del poder espiritual, estravia el espíritu de los pueblos sobre el orígen del poder episcopal, y prepara la senda á una supremacía semejante al *anglicanismo*, si se nos permite esta espresion. La venta de los obispados por el emperador, á veces á costa del crímen, colocando en las santas sedes obispos indignos de tan elevado caracter, facilita esa espantosa revolucion, que aceleran y precipitan las numerosas infracciones del celibato sacerdotal. Enrique IV saquea las iglesias, oprime á los pueblos, oprime á la Iglesia. Renace la impura tiranía del antiguo imperio romano, y la civilizacion está próxima á su fin. Aparece en esto san Gregorio VII: fiel al caracter de padre, ensaya los medios de persuasion y dulzura; son inútiles. (1). Fiel al caracter de representante del hombre-Dios lanza el anatema sobre la cabeza del sucesor de Ne-

(1) Cartas de Gregorio VII. Coleccion de concil. Murzzarelli, opúsculos teolog. Greg. VII.

© Biblioteca Nacional de España

ron, y de Juliano y precursor de Napoleon, y le obliga á entrar en el orden social. Renace empero la iniquidad, y el augusto y santo pontífice muere en el destierro, pero muere en la paz de Dios. Constituyó la sociedad cristiana, consolidó la civilizacion de los futuros siglos, y su memoria ocupa una esfera mas elevada que los juicios de una ingrata posteridad. La Dieta general de Maguncia, conformándose con la sentencia del soberano pontífice Pascual II, obliga á Enrique IV á dejar las insignias imperiales, y elige rey de Germania á su hijo, que, despues de nuevos estravios, dá por fin la paz á la iglesia.

La Francia estaba espuesta de la manera mas peligrosa á los progresos y estragos de la heregía. Un príncipe amable caballeresco, ilustre por sus hechos de armas, dotado de un caracter eminentemente nacional en sus mas bellos y brillantes atributos es llamado por su nacimiento á ocupar el trono de Carlo-magno y de San Luis. Este gran capitan es calvinista. La heregia, pues, va á ocupar el trono *cristianísimo*, y bien pronto la Francia, deslumbrada por el prestigio de la reforma, y el renombre de su monarca, dejará de hacer parte del reino de Cristo; ¡bien pronto la hermosa flor de lis dejará de adornar la corona del rey de los reyes, y la Francia, como

© Biblioteca Nacional de España

la Suecia bajo el cetro de Gustavo, pertenecerá al tenebroso reino del error! Mas aun arde el fuego del altar de Dios que el angel del Señor arrojó á la tierra. La Francia, ese reino fundado por obispos, formado por la esposa de Cristo recuerda su origen divino. En todas las asambleas generales, tan frecuentes en las épocas de las dos primeras dinastías, el catolicismo era la ley suprema inviolable. Esta ley sublime permanecia aun en vigor bajo el cetro de la tercera raza, y es la única que desde la fundacion de la monarquia francesa, no esperimentó alteracion alguna en la sancion pública.

Jamas se derogó la ley nacional del catolicismo, dice un célebre orador frances. Tal es la gran ley, ley esencial de la verdadera civilizacion, que conservaron en vigor con toda la fuerza de su poder supremo divinamente establecido los ilustres pontífices Sisto V, Gregorio XIV y Clemente VIII, al mismo tiempo que el cardenal Cajetan, legado de Sisto V en Francia, impedia que se atentase á la integridad del reino cristianísimo oponiéndose á ello igualmente, que á la usurpacion de los estados de la Iglesia. (1)

De esta manera estos representantes de

(1) Carta del Cardenal Cajetan legado de S. S. en Francia á la nobleza del reino. Paris 1590.

© Biblioteca Nacional de España

Cristo por medio de una admirable combinacion de severidad y dulzura salvaron la Francia y con ella su antigua y venerable dinastia, una de las columnas del mundo católico. Aunque repelido por el clero y la nobleza en 1614, desarróllase en 1682 en Francia un sistema de despotismo temporal, cimentado en una doctrina teológica que tiene varios puntos de contacto con un deismo modificado. En efecto esta doctrina no reconoce el poder intermedio de la Iglesia entre la cristiandad y Dios, ni otros medios ordinarios de que se vale su providencia para la conservacion social. Este sistema fue reprovado con la declaracion, de que hace parte por cuatro pontífices de los dos últimos siglos, que manifestaron nuevamente con su ministerio la accion perpetua de Cristo en la defensa de la verdadera civilizacion. Luz fulgente y hermosa que en el transcurso de los siglos, y al través de todas las vicisitudes sociales has defendido la sublime verdad de la suprema soberania de la Iglesia sobre la cristiandad, decidnos ahora si sois una discusion inútil y sin importancia alguna para la dicha y reposo de la sociedad humana. Un Bernardo, un Tomas de Aquino, un Antonino, un Raimundo de Pannafort, un Buenaventura, un Gregorio el grande, un Gregorio VII, un Pio II, tantos sabios obispos, tantos ilustres

© Biblioteca Nacional de España

príncipes de la Iglesia, que han combatido en defensa de esa base de la civilizacion, no han empleado tantas fatigas y esfuerzos sino con el objeto de recrear su fantasía con el simulacro de una utopia? No. Su profundo estudio de la naturaleza humana les manifestó la necesidad de patentizar esa eterna verdad por medio de la esplicacion completa de la gerarquia social y de la constitucion cristiana, y la de no dejar al error esos asilos obscuros, privilegiados, inaccesibles, desde los cuales pudiera dirigir impunemente sus ataques sin temor de ser perseguido en ellos. ¿No será mas que un ingenioso problema ese reino de la Iglesia en el orden político, esa verdad sublime que llamó la atencion del gran Leibnitz, que fué conocida por célebres ministros y publicistas protestantes, y no pareció despreciable al mismo Hobbes? Los soberanos, entre ellos los emperadores Alberto de Austria, Henrique III, Luis II, Carlos II, Luis el piadoso, San Luis, Felipe el atrevido, Leonor reina de Inglaterra, rindieron homenage á la ley fundamental de la civilizacion. De este modo se formó la jurisprudencia universalmente recibida en los siglos en que el mundo se sometia enteramente al hombre que lleva en su cabeza un gran número de diademas, y en cuyo manto está escrito. *El rey de los reyes, señor de los señores.*

© Biblioteca Nacional de España

De esta inteligencia general del orden social nació ese profundo espíritu religioso que produjo tantos prodigios, é hizo á nuestros padres inaccesibles á la doctrina deista tan fácilmente propagada cuando sus autores hallaron al mundo político enervado por el inmenso vacío de la teoría social. De esta causa nacieron esas brillantes espediciones contra el enemigo del mundo cristiano, esas órdenes religiosas, admirables, esos templos, cuya arquitectura profundamente simbólica, representa al cristianismo reinando sobre la tierra, esas ceremonias sublimes, brillantes, magestuosas, que elevan el alma manifestándole en la exaltacion de los pontífices y de los reyes la escala misteriosa que une la tierra con la mansion celeste del altísimo. De esta causa nació en fin, escuchad ó reyes de la tierra, esa adhesion profunda á las antiguas dinastias, contemporáneas de los templos góticos, en donde han nacido, y en los que dieron el primer paso hácia la ventura eterna.

Sí: no solamente las autoridades, que entendieron la sociedad en un sentido enteramente cristiano, sino tambien las que la concibieron segun un plan misto de cristianismo y preocupaciones, que hacen parte del deismo, los príncipes, los parlamentos, los jurisconsultos de los tiempos modernos, hasta la *falsa* filosofía, todos en fin

© Biblioteca Nacional de España

reconocen la necesidad de generalizar la sana doctrina sobre el poder supremo del mundo civilizado. Los pueblos paganos no pudieron concebir la idea de dejar en vacío, en el aire, en un vacío sistemático las bases del orden político. En este punto, pues, es universal la armonía de opiniones, sea que la cuestion se limite á cada estado en particular, sea que abrace todo el mundo civilizado. Este unánime consentimiento es la voz de la naturaleza y la prueba de la verdad.

ACADEMIA DE CIENCIAS ECLESIÁSTICAS.

Sesion del 14 de octubre de 1836.

En la imposibilidad de concurrir á las sesiones de la Academia de san Isidoro, nos limitamos á examinar los estractos de ellas que leemos en un periódico de esta corte. El de la de este dia es en general un laberinto, un galimatías, del que hemos podido comprender una pequeña parte y en ella alguna que otra *heregía*. Suponemos desde luego que ni la *Academia de San Isidoro*, ni el que estracta sus sesiones para darlas á la luz pública habrán tenido intencion de decir *heregías*; así lo creemos piadosamente, pero esta misma creencia nos obliga á aconsejar á la *Academia* que se valga para re-

© Biblioteca Nacional de España

dactar sus sesiones de un sugeto que á lo menos no ignore el *Castellano*, porque de lo contrario es muy facil que la doctrina que alli se controvierte, y que no es siempre la mas ortodoxa, pase á ser *herética* en las columnas de un periódico por la ignorancia del encargado de hacer el estracto de sus sesiones. Asi vemos por egemplo que en la del 14 del corriente mes de octubre se dice, segun el estracto, que la *Iglesia es rica cuando los fieles son pobres*; herético disparate que no pudo ocurrirse á ningun *Académico*, á ningun hombre que tenga sentido comun. Si se digese que la curia romana, que sus empleados estan ricos con las limosnas de los fieles se diria una falsedad, pero á lo menos no seria una heregia. La Iglesia, ese poder supremo de la cristiandad, nunca está mas rica que cuando los fieles estan ricos, ricos en virtudes, en sana doctrina, en verdadera sabiduria. Si la Academia de san Isidoro no elige mas hábil redactor de sus sesiones, los que no tenemos el gusto de concurrir á ellas no podemos formar un concepto muy favorable de las cuestiones que allí se ventilan, ni del saber literario de las personas que las discuten. Una Academia en donde se sientan errores y se defienden con disparates en pésimo lenguage ¿es Academia? Pues tal es indudablemente el concepto que se forma de sus sesio-

© Biblioteca Nacional de España

nes por los estractos. En otro cualquiera ramo de literatura el mal seria menor, ó no seria ninguno, porque nadie lee dos líneas de un disparate literario; pero en materias tan delicadas, en las cuestiones religiosas que se rozan con el dogma, las consecuencias son funestísimas, porque el error envuelto en la mas crasa ignorancia pasa al pueblo, al vulgo que lee con prevencion favorable esos escritos.

MANUAL DEL CRISTIANO.

Catesismo de los Filósofos ó sistema de felicidad conforme á las máximas del espíritu de Dios y los preceptos de la filosofia sensata. Segunda edicion. Véndese á 2 rs. en las librerias de Cuesta, Sanchez y Matute, y en la imprenta de D. Miguel de Burgos frente á san Isidro el Real.

Este precioso opúsculo es recomendable en todos conceptos, pero especialmente por la oportunidad de su doctrina en los tiempos presentes. "La Religion dice, que era el único asilo contra los males inseparables de la vida, y que contenia el furor de las pasiones desordenadas por el pecado, es hoy para muchos un nombre sin significacion y una fantasma que solo asusta á los ánimos apocados." Este escrito es un curso de moral: es imposible reunir mas verdades en mas breve espacio; pero ¡qué verdades! qué verdades tan útiles para la estraviada juventud! Hombres agobiados bajo el peso del infortunio, hombres estraviados por los delirios de la incredulidad, leed el *catecismo de los filósofos*, allí esta el remedio de vuestros males.

© Biblioteca Nacional de España